

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

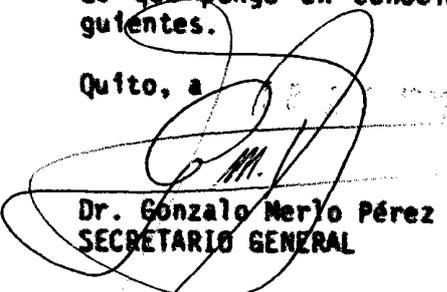
4-000

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "ESTUDIO JURIDICO DE PATENTES Y MARCAS: JULIO C. GUERRERO B. C. LTDA."

1. **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "ESTUDIO JURIDICO DE PATENTES Y MARCAS: JULIO C. GUERRERO B. C. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 12 de julio de 1989 ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito. El señor doctor Carlos Muñoz Insua, Superintendente de Compañias, la aprobó mediante Resolución N° 1555 de
2. **OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: el señor Licenciado César Guerrero Villagómez, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía "ESTUDIO JURIDICO DE PATENTES Y MARCAS: JULIO C. GUERRERO B. C. LTDA."; el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, casado, domiciliado en Quito.
3. **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 12'750.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 13'000.000,00.
4. **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.-** El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: por capitalización de las reservas legales S/.397.928,00; por capitalización de las reservas facultativas S/.1'203.429,33; y, por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos S/.11'148.642,67.
6. Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo cuarto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO CUARTO: CAPITAL.- El capital social de la compañía es de TRECE MILLONES DE SUCRES, dividido en trece mil participaciones de un mil sucres cada una."

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a


Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL

MTC
099
Superintendencia de Compañias
Director del Departamento Jurídico
de Clas. de Responsabilidad Limitada

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

Quito